

FRAY ALONSO DE MOLINA Y RAMON LLULL.
A PROPÓSITO DE UNA HIPÓTESIS DE
ROBERT RICARD

JOSEP-MARIA RIERA I SANS

1. *Estado de la cuestión*

Uno de los primeros catecismos o «doctrinas cristianas» que se redactaron, durante la incipiente evangelización americana, fue la *Doctrina Cristiana breve* de Fr. Alonso de Molina¹. Algunos autores han afirmado que la doctrina moliniana depende de la catequesis hispana, y que, en algunos casos, copia de los catecismos españoles. El primero de ellos fue el historiador francés Robert Ricard, quien planteó en su tiempo la siguiente hipótesis: «en cuanto al fondo, la doctrina de Molina no presenta originalidad alguna. No es sino un calco de los catecismos usados a la sazón en la Península (...) Su catecismo nos hace pensar en la *Doctrina Pueril* de Raimundo Lulio»².

1. Alonso de Molina (1513-1579/80) llegó a Nueva España alrededor del 1524. Representó un firme apoyo para los primeros franciscanos —los denominados «Doce apóstoles»— porque les ayudó a superar la barrera del idioma. Publicó un gran número de obras, entre las que sin duda destaca su *Doctrina cristiana breve* (1546), por ser uno de los primeros catecismos bilingües —en náhuatl y en castellano— publicados en América (cfr. J. M. RIERA SANS, *Estudio genético-histórico de los instrumentos pastorales de Fray Alonso de Molina (1546 y 1565)*, Tesis doctoral de la Facultad de Teología, Universidad de Navarra, pro manuscrito, Pamplona 1989).

2. R. RICARD, *La conquista espiritual de México*, trad. de A. Ma Garibay, México 1947, pp. 215-216. Después de Ricard, León Lopetegui y Félix Zubillaga se apuntaron a su misma tesis (cfr. L. LOPETEGUI-F. ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América Española*, Madrid 1965, I, p. 402), limitándose a repetir textualmente lo anterior, sin aportar nada nuevo. Últimamente encontramos a dos autores que, haciéndose eco de la tesis ricardiana, dejan

¿Qué le lleva a Ricard a elegir la doctrina luliana como la posible fuente de la doctrina moliniana? Sin duda alguna el americanista francés sería consciente de la presencia del ideal misionero luliano entre los evangelizadores españoles. Conocería la influencia de Llull en la conquista y evangelización de las Islas Canarias llevada a cabo a mediados del siglo XIV, en la que participaron gran número de mallorquines connacionales de Llull³. Por consiguiente, es de suponer que muchos de los principios que guiaron la acción misionera de estos —predicación sin guerras ni violencias, conducta ejemplar, con la práctica de la caridad y un gran esfuerzo asistencial— fuesen plenamente lulianos⁴.

Ricard también conocería las influencias lulistas en algunos de los primeros evangelizadores, como Bernat Boyl —o también

el asunto en interrogación, animando a posteriores estudios y cotejos; tal es el caso de M. A. MEDINA, *Doctrina Cristiana para instrucción de los indios por Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521)*, Madrid 1983, p. 63, y de J. I. SARANYANA, *Sobre el origen y estructura del «Catecismo» de Fr. Pedro de Córdoba (Ediciones de 1544 y 1548)*, en VV.AA., *Hispania Christiana. Estudios en honor del Prof. Dr. José Orlandis Rovira en su septuagésimo aniversario*, Pamplona 1988, p. 579, nota 29. También puede consultarse I. VAZQUEZ JANEIRO, *¿Un lector de Raimundo Lulio y de Arnaldo de Vilanova entre los Evangelizadores de la América Colombina? En torno al Códice Casanatense 1022-Pr1*, en «Antonianum» 54 (1979) 101-134; Vázquez parece demostrar, entre otras cosas, que el franciscano Juan Robles se trasladó a América en el 1500, llevando consigo dos obras de Llull, sin ser ninguna de las dos la *Doctrina Pueril*.

3. Un buen resumen de la evangelización canaria, con abundantes datos bibliográficos, en A. OLIVER, *Conquista y evangelización de las Canarias*, en R. GARCIA VILLOSLADA (ed.), *Historia de la Iglesia en España*, Madrid 1982, II-2a, pp. 408 y ss., así como en el clásico estudio de J. ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las misiones en las Islas Canarias*, en «Revista Española de Teología» 1 (1941) 361-408.

4. Podemos resumir el ideal misional de Ramon Llull del siguiente modo: reforma de la vida cristiana con la palabra y el ejemplo; mayor responsabilidad y preparación de los misioneros, a fin de poder trabajar con más eficacia utilizando los argumentos de razón; expansión de la fe cristiana entre los infieles con la predicación y el testimonio; participación de los laicos en esta tarea. Llull se opone a la violencia, a la discusión infecunda: quiere la atención de su interlocutor, manteniendo el tono pacífico en las discusiones. Pretende evangelizar el mundo pagano —en su caso musulmán—, sin destruirlo, sino asimilando temas profanos y sagrados, métodos y procedimientos propios del mundo a evangelizar.

Boil—, quien formaba parte de la primera expedición misionera que se embarcó hacia América, en el segundo viaje de Colón, gozando de poderes pontificios —por la Bula *Piis fidelium*— para predicar, administrar sacramentos, erigir iglesias, perdonar pecados y ejercer funciones litúrgicas; su conexión con Arnaldo Descos —conocido lulista, gran difusor del lulismo por Castilla e Italia—, le delata como participante del ideal misionero luliano⁵. Además de Boil

5. Boil (1445-1506), al igual que Llull, abandonó la vida cortesana para entregarse a la vida religiosa. Ordenado sacerdote en 1481, fue superior de los doce ermitaños de Montserrat; posteriormente ingresó en la orden de San Francisco de Paula, siendo su vicario en España. En 1493 —sin permiso de su superior— embarcó hacia las Indias occidentales, siendo nombrado por Alejandro VI primer Vicario Apostólico de esas tierras. A los dos años volvió otra vez a Europa; por esto mismo se ha convertido en un personaje poco conocido y algo controvertido en su papel como misionero de la vanguardia evangelizadora. El hecho fue que entró en disputa con Cristóbal Colón y fracasó en su misión, volviendo a su tierra. No obstante su celo primitivo era innegable: fue allí con verdadero espíritu; incluso estaba dispuesto a morir en esa empresa. En la correspondencia que mantuvo desde 1483 con Arnaldo Descós se vislumbra la admiración que le causó a éste la rápida marcha de Boil a las «Nuevas Tierras»: en septiembre de 1493 —en una de las últimas cartas conservadas—, Descós alaba la determinación apostólica que tiene su amigo de pasar a las Indias y transformar el retiro de su celda anacórita por la predicación evangélica y el martirio, a imitación de San Bartolomé, entre naciones tan bárbaras (cfr. F. FITA, *Escritos de Fray Bernal Boil*, en «Boletín de la Real Academia de la Historia» 19 (1891, 2a ed. de 1912) 344-347). Leandro Tormo opina que su «fracaso apostólico fue debido a las dos grandes dificultades del comienzo: adaptación a la tierra o aclimatación, y adaptación a los hombres o comprensión de su lengua o de su cultura» (cfr. L. TORMO, *De Llull a Serra: contribución de las Baleares al descubrimiento y cristianización de las indias*, en «Missionalia Hispanica» 120 [1984] 334). Su cercanía al lulismo ha quedado perfectamente demostrada a través de su correspondencia con Descós: cartas en las que Descós le insta para que profundice en el lulismo, y en las que Boil corresponde con sus inquietudes. Cfr. FITA, *Escritos de Fray Bernal Boil*, o.c., pp. 267-348. Además de los estudios de Fita pueden consultarse, A. LAMBERT, *Boil (Bernat ou Bernal)*, en «Dictionaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastique IX, 523-528»; M. GIMENEZ FERNANDEZ, *La política religiosa de Fernando V en Indias. Ensayo histórico y jurídico*, en «Revista de la Universidad de Madrid» 3 (1943) 152 y ss.; *idem*, *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*, Sevilla 1944, 58-62; A. M. ALBAREDA, *L'Abat Joan de Peralta i la reforma de Montserrat*, en «Analecta Montserratensia» 8 (1954-55) 9 y ss.; C. MARTI, *Fr. Bernat Boil, el primer*

quizá tendría conocimiento también de Ramón Pané, ermitaño laico de procedencia mallorquina, aunque en este caso son menores los datos que se poseen sobre su cercanía al lulismo⁶. Igualmente es posible que Ricard viera en Bernardino de Sahagún⁷ otro de los herederos de las ideas lulianas, sobre todo teniendo en cuenta su manera de llevar a cabo la labor pastoral con los indígenas; de hecho, hace unos años, el americanista Urvoy defendió la influencia del espíritu luliano en América, centrándose en Sahagún, a quien llamó «heredero involuntario» de una de las vertientes lulianas más importantes, por su equilibrio al adentrarse en la psicología mexicana, profundizando en su cultura⁸.

Es posible, pues, que Ricard haya tenido en cuenta estos da-

apóstol de América, La Habana 1943; J. FERNANDEZ ALONSO, *Instrucción de Alejandro VI a Fray Bernardo Boil como legado ante los Reyes Católicos (Enero-Marzo 1498)*, en «Cuadernos de Historia de España» 31-32 (1960) 173-187.

6. Leandro Tormo lo clasifica entre los lulistas. Vid. *De Llull a Serra...*, o.c., en MH 120 (1984) 333-335. Sabemos poco de Ramón Pané, pero ha pasado a la historia por ser el autor de una importante relación sobre las costumbres antillanas precolombinas, recogida por Hernando Colón —hijo natural de D. Cristóbal Colón— en su *Historia del Almirante*, bajo el título de *Relación de Fr. Ramón Pané acerca de las antigüedades de los indios, las cuales, con diligencia, como hombre que sabe el idioma de éstos, recogió por mandato del almirante*; fue terminada en 1498. Puede verse el texto en: HERNANDO DE COLON, *Historia del Almirante*, ed. L. Arranz, Madrid 1984, pp. 205-229. Fr. Bartolomé de las Casas le conoció y utilizó su relación; dice que era catalán, hombre simple y de buena intención, que sabía algo de la lengua de los indios. Insiste en la sencillez y poca cultura de Pané: hizo lo que pudo para evangelizar: «todo era decir a los indios el Ave María y Paternoster con algunas palabras, de que había en el cielo Dios y era criador de todas las cosas, según que él podía, con harto defecto y confusamente, dalle entender (...) algunas otras cosas dice confusas y de poca sustancia, como persona simple y que no habla del todo bien nuestra castellana lengua, como fuese catalán de nación, y por tanto es bien no referillas» (vid. BARTOLOME DE LAS CASAS, *Apologética Historia*, cap. CLXVII, BAE 106, pp. 123 y ss.)

7. Para un conocimiento de Sahagún, cfr. A. DE ZABALLA, *Misión y transculturación en Nueva España. Estudio histórico-teológico del libro de los «Coloquios» de Bernardino de Sahagún*, Pamplona 1990, y la bibliografía aportada en este estudio.

8. Cfr. D. URVOY, *L'apport de Fr. Bernardino de Sahagún a la solution du probleme lullien de la comprehensin d'autrui*, en «Estudios lulianos» 17 (1974) 5-24.

tos⁹ para aventurarse a establecer el paralelismo entre la *Doctrina Cristiana breve* de Alonso de Molina, y la *Doctrina pueril* de Ramon Llull¹⁰. Además, Ricard también sabría que ese catecismo, publicado en 1282¹¹, tenía realmente un claro interés catequético y pedagógico, y que pasó a la historia como el primer libro en lengua vulgar destinado a la enseñanza¹².

9. Además de los aportados hasta ahora, también es posible ver un reflejo del espíritu misionero luliano, en el respeto de la lengua nativa de los indígenas, incluso en la confección de doctrinas en la lengua materna de los futuros cristianos. Cfr. R. RICARD, *Indiens et Morisques Notes sur quelques procédés d'évangélisation*, en «Journal de la Société des Américanistes» (1926) 352-355.

10. Ramón Llull (1232/33-1315/16) nació en Mallorca, según todos los indicios. Hombre de una rica personalidad —escritor, filósofo, místico, misionero—, dedicó la mayor parte de su vida, desde su conversión a los 30 años, a defender la fe católica en contra de los árabes y judíos. Escribió un gran número de libros y propugnó una verdadera «cruzada espiritual» con la fundación de monasterios donde se preparasen los futuros misioneros. Casado y con dos hijos, renunció a la vida familiar, hasta profesar en 1295 como terciario franciscano. Murió alrededor de 1316 después de una intensa vida dedicada totalmente al apostolado misionero e intelectual. Pueden consultarse: J. TUSQUETS, *Ramón Llull, pedagogo de la cristiandad*, Madrid 1954; Tomás y Joaquín CARRERAS ARTAU, *Historia de la filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII-XV*, Madrid 1939, I. La edición crítica de las obras de Llull se comenzó bajo la dirección de Friedrich STEGMUELLER (CCh. CM). La edición catalana *Obres de Ramón Llull*, Palma de Mallorca 1906-1950, dirigida por Mateo OBRADOR Y BENASSAR (continuada después por M. FERRA, S. GALMES y M. TOUS), consta de 21 tomos y contiene 42 obras; además también existe en catalán la edición de J. Roselló, *Obres de Ramón Llull*, Palma de Mallorca 1901, 3 vols. La clásica edición *Maguntina* (1721-1742), preparada por Ivo SALZINGER (1660-1728), contiene un total de 48 obras latinas distribuidas en 8 tomos.

11. Sobre su fecha de composición puede verse: S. GARCÍAS PALAU, ¿Qué año escribió Ramón Llull la «Doctrina Pueril»? en «Estudios Lulianos» 34 (1968) 33-45. Este autor concluye que casi con toda seguridad fue compuesta en 1282.

12. Esta obra consta de dos partes claramente diferenciadas, aunque no señaladas por Llull. La primera parte es catequético-religiosa, y la segunda, moral y profana. Contiene un total de 100 capítulos, divididos en diez partes: Dels XIII. Articles; Dels X. Manaments; Dels VII. Sagraments de Sancta Esgleya; Dels VII. Dons quel Sant Esperit dona; De les VIII. Benuyranses; Dels VII. Goigs de Nra. Dona Santa Maria; De les VII. Virtuts; Dels VII. Pecats mortals; De les III. Ligs (leyes); De les VII. Arts. Dentro de esta última parte tratará además de otras muchas cosas: la oración; sobre el alma y el cuerpo humano; la vida y la muerte; el anticristo; sobre los ángeles, el infierno

Por todo ello, pensamos que la hipótesis de Ricard y, posteriormente la de otros estudiosos, parece verosímil. Pero una vez cotejadas ambas doctrinas, resulta muy difícil mantener la dependencia moliniana de Llull.

2. *Estudio comparativo entre la «Doctrina Pueril» de Ramon Llull y la «Doctrina Cristiana breve» de Alonso de Molina*¹³

Comparemos a continuación las dos doctrinas, luliana y moliniana. La numeración arábiga del índice de la *Doctrina Pueril*, corresponde al orden de exposición que sigue Llull; aquí mantendremos los números pero variaremos el orden para establecer con mayor facilidad el paralelismo entre ambas.

<i>«Doctrina pueril»</i>	<i>«Doctrina Cristiana breve»</i>
1.- Prólogo	Prólogo
Las oraciones	
Advertencia	
2.- Artículos de la fe	Artículos de la fe
3.- Mandamientos de la ley de Dios	Mandamientos de la ley de Dios
Mandamientos de la Iglesia	
4.- Sacramentos	Sacramentos
El pecado:	
9.- Los pecados mortales	Pecados mortales
Virtudes contrarias	

y el paraíso,... Puede consultarse la edición de M. Obrador Benassar, bajo el título de *Obres doctrinals del Illuminat Doctor Mestre Ramon Llull*, transcripción directa, prólogo y notas bibliográficas del editor, Vol. I, Palma de Mallorca 1906, pp. 1-199 (recientemente se ha reeditado en Mallorca); también la edición en castellano de Antonio Villarroya y Torres, *Doctrina Pueril*, Salamanca 1742.

13. Nos centraremos en la primera parte de la doctrina luliana, que es propiamente la catequética. Citaremos la *Doctrina Cristiana breve* por la edición de Juan Guillermo DURÁN, en *Monumenta Catechetica Hispanoamericana* (siglos XVI-XVIII), Buenos Aires 1984.

- | | |
|--|------------------------------|
| 8.- Las virtudes
Las obras de Misericordia | Las virtudes |
| 5.- Dones del Espíritu Santo
Los sentidos corporales
Las potencias del alma
Los enemigos del alma | Los dones del Espíritu Santo |
| 6.- Bienaventuranzas
Los dones del cuerpo glorificado
Apéndice | Las bienaventuranzas |
| 7.- Los siete gozos de Nuestra Sra. Santa María | |

a) *Prólogo*

Los prólogos de las dos «Doctrinas», igualmente breves, son bastante diversos, aunque con un fondo común: ambos autores se proponen enseñar a los niños: Llull, a su hijo —«hace éste y otros libros a su amado hijo»¹⁴—; Molina, «a todos los niños y mancebos hijos de los naturales de esta Nueva España»¹⁵. No obstante, esta semejanza no indica nada a favor de la dependencia de una y otra doctrina: son simplemente dos obras que persiguen objetivos similares. Si seguimos la comparación de los dos prólogos, vemos que Llull y Molina justifican sus objetivos: el primero, para que «más fácil y brevemente pueda entrar a la ciencia en que sepa conocer, amar y servir a su glorioso Dios»¹⁶; el segundo tratará de «las cosas muy necesarias de aprender y saber y de poner por obra a los cristianos para salvarse y para que sepan responder cuando en alguna parte les fuere preguntado algo acerca de la cristiandad»¹⁷. Ciertamente, no se vislumbra, en los prólogos, una clara, ni aun lejana, conexión. Por último, Molina pretende que se sepan de memoria su doctrina; Llull, no.

14. *Doctrina Pueril*, Prólogo, pp. 2-3. Tomamos la versión castellana de esta doctrina, de la doctrina, de la edición de Villarroel (cfr. nota 12 supra), basada en una edición de Palma, de 1736.

15. *Doctrina cristiana breve*, Prólogo, p. 389.

16. *Doctrina Pueril*, Prólogo, p. 3.

17. *Doctrina cristiana breve*, Prólogo, p. 389.

b) *Los artículos de la fe (Molina). Dels XIII. Articles (Llull)*

Ambas «Doctrinas» tratan los catorce artículos de la fe¹⁸. Molina dirá: «el primero creo en un sólo Dios Todopoderoso; el segundo creo que es Padre; el tercero creo que es Hijo; el cuarto creo que es Espíritu Santo»¹⁹. En cambio, Llull tratará «De un Deu» (cap. 1); «De Trinitat» (cap. 2). En este segundo capítulo manifestará Llull claramente lo siguiente: «e creure en un Deu es lo primer article, e creure en lo Deu Pare es lo segon article, e creure en lo Deu Fill es le terç, e creure en Deu Sant Spirit es lo quart»²⁰. El enunciado de los artículos que corresponden a la Divinidad es similar en ambos autores: Llull desarrollará cada artículo, y Molina se limitará a enunciarlos: «el quinto creo en un sólo Dios, el cual creó e hizo el cielo y la tierra y todo lo visible e invisible. El sexto creo que es Salvador. El séptimo creo que es Glorificador»²¹. El índice de Llull será: «De creació. De Recreació. De Gloria»²². La diferencia con Molina se encuentra en el sexto artículo.

Los artículos que corresponden a la Humanidad están algo más desarrollados en Molina, en comparación con los siete anteriores. «El primero creo que Nuestro Señor Jesucristo, por nuestro amor, tomó carne humana en el vientre sacratísimo de Santa María, siempre verdaderamente virgen, por virtud del Espíritu Santo». Las diferencias con la *Doctrina Pueril* también son patentes. En efecto, Molina enuncia los artículos en forma independiente a Llull: no se ve ninguna relación, sea por los matices que da Molina, sea por la falta de precisión de Llull. En la *Doctrina breve* aparecerá al final, después de los catorce artículos, una profesión de fe en la Iglesia, en los sacramentos, en la Resurrección y en la vida eterna.

18. En la traducción castellana, el epígrafe se enuncia «De los artículos de la fe», omitiendo el número total, pero en la versión de Obrador, el enunciado del epígrafe será «Dels xiii. Articles»; pudiera ser que el traductor —al constatar erróneamente que sólo hablaba de 12 artículos— omitiera expresamente el dato numérico en el encabezamiento.

19. Molina ordena los artículos en columna.

20. *Doctrina Pueril*, ed. Obrador, Cap. 2: *De Trinitat*, p. 7.

21. *Doctrina cristiana breve*, p. 392.

22. *Doctrina Pueril*, ed. Obrador, pp. 7-13.

c) *Los Mandamientos de Dios (Molina). Dels X. Manaments (Llull)*

En este tema es manifiesta también la independencia de los dos entre sí. Molina divide los mandamientos en los dos grupos clásicos: los que se refieren a Dios y los que «pertenecen al amor de nuestros prójimos»²³, que resume también en dos. Llull dará una explicación más o menos clara de cada mandamiento. Resulta llamativo el enunciado del tercer mandamiento «santificar los días de sábado»²⁴, aunque en la exposición aclara que, desde la Ley Nueva, ese día se cambió de sábado a domingo.

d) *Los Sacramentos de la Iglesia (Molina). Dels VII. Sagraments de Santa Esgleya (Llull)*

Parece también clara aquí la independencia. Molina los ordena según sean necesarios o voluntarios: bautismo, confirmación, Penitencia, comunión y extremaunción, que «son de necesidad, que no se puede salvar el que los deja por menosprecio»²⁵; y orden sacerdotal y orden de matrimonio, que «son de voluntad»²⁶. Llull los ordena de distinto modo, enunciándolos así: «De Baptisme, De Confermacio, De Sacrifi, De Penitencia, De Ordines, De Matrimoni, De Uncio»²⁷.

e) *Los dones del Espíritu Santo (Molina). Dels VII. Dons quel Sant Esperit dona (Llull)*

El orden, número y enunciado de los dones será exactamente el mismo, exceptuando el último: en la *Doctrina Pueril* aparecerá simplemente como «De temor», y en la *Doctrina cristiana breve* se añadirá «Temor de Dios»²⁸.

23. *Doctrina cristiana breve*, p. 392.

24. En la edición de Obrador el enunciado de este Mandamiento será simplemente «de colre» (p. 32).

25. *Doctrina cristiana breve*, p. 394.

26. *Ibidem*.

27. *Doctrina Pueril*, ed. Obrador, pp. 43-54.

28. pp. 64 y 398, respectivamente.

- f) *Las ocho bienaventuranzas (Molina). Dels VIII. Benuyranses (Llull)*

En la *Doctrina* moliniana aparece el enunciado clásico de las bienaventuranzas, tal como fueron recogidas por San Mateo en su Evangelio²⁹. Llull, en cambio, no las enunciará: se dedicará a explicarlas, dándoles a cada una un título a modo de resumen³⁰.

- g) *Las virtudes (Molina). Dels VII. Vertuts que son carreres de Salvació (Llull)*

Llull no dividirá las virtudes en teologales y cardinales, y sí lo hará Molina. Su enunciado, número y orden es el mismo en una y otra «Doctrina». Parece como si Llull hablase de una octava virtud —la «salvacio»³¹— que no es sino el fin al que se encamina el hombre que vive esas virtudes, tal como señala en el encabezamiento principal. Molina, además de la breve explicación introductoria, destacará la caridad sobre todas las virtudes; esto mismo solamente se intuirá en Llull, a través de sus explicaciones, pues no lo dice explícitamente. También conviene tener en cuenta que en la *Doctrina pueril* aparecen las virtudes inmediatamente antes de los pecados mortales, y en la *Doctrina* moliniana, después del pecado.

- h) *Los pecados mortales (Molina). Dels VII. Pecats mortals (Llull)*

Ante todo, conviene señalar que Molina trata los pecados mortales dentro del apartado que nos habla sobre el pecado, distinguiendo entre pecado venial y mortal, y ofreciendo finalmente las «virtudes contrarias a los pecados mortales»³². Llull no introducirá el tema, y expondrá directamente el desorden que introdu-

29. Mt. 5, 3-10.

30. «De regnar, De possessió», etc.

31. *ed.* Obrador, p. 102.

32. *Doctrina cristiana breve*, p. 396.

cen esos pecados mortales en la vida del hombre; tampoco se hablará directamente en la *Doctrina* luliana de las virtudes contrarias a los pecados mortales, que aparecerán a lo largo de la exposición de cada uno de los pecados.

3. *Algunas consideraciones finales respecto a la hipotética dependencia de la «Doctrina» moliniana de la «Doctrina» luliana*

Después de un examen detenido de cada una de las dos «Doctrinas» resulta realmente difícil concluir que haya existido dependencia. Sin duda alguna, hay algunas semejanzas, tal como hemos intentado mostrar, pero son muchas más las diferencias, que las coincidencias. Ambas «Doctrinas» tratan, por lo general, de lo mismo, buscando el mismo fin, aunque con matices distintos; además, el enfoque, la distribución de las piezas y el modo de exposición son muy diversos. Las semejanzas, cuando las hay, podrían reconducirse, en última instancia, al fondo común de toda catequesis cristiana, tal como se había desarrollado desde la Alta Edad Media³³.

33. Es bien conocida la influencia de San Agustín en la catequesis, al tratar desde un principio las líneas fundamentales a seguir en la instrucción de los principiantes (cfr. A. ETCHEGARAY, *Storia della catechesi*, Roma 1983). Pero el desarrollo catequético más notable se produjo en España a partir del siglo XIV, con la proliferación de Sínodos diocesanos que tenían como objetivo fundamental la mejora de la instrucción religiosa del pueblo fiel, y la elaboración de pequeños tratados catequéticos. A partir del siglo XV, el impulso fue todavía mayor, destacando el Sínodo de Tortosa (1429), al legislar por vez primera la necesidad de un catecismo popular, distinto de lo que hasta ese momento estaba destinado a los instructores. La elaboración de catecismos fue en aumento, también durante el siglo XVI. Toda esa producción catequética tenía el fondo común de cualquier catequesis cristiana, basada en las directrices que iban señalando las distintas disposiciones sinodales. Para un estudio más amplio de esa época, puede consultarse, entre otros: J. FERNÁNDEZ CONDE, *Decadencia de la Iglesia española bajomedieval*, en R. García Villoslada (ed.), *Historia de la Iglesia en España (siglos VIII-XIV)*, II/2, Madrid 1985, pp. 419 y ss.; M. FERNÁNDEZ MAGAZ, *Historia de la catequesis medieval a través de los Concilios*, en «Sivite» 5 (1964) 25-52; J. M. JIMÉNEZ, *Un catecismo para la Iglesia universal. Historia de la iniciativa desde su origen hasta el Sínodo Extraordinario de 1985*, Pamplona 1987; J. R. GUERRERO,

En definitiva, la hipótesis ricardiana sobre la influencia de la *Doctrina Pueril* de Llull en la *Doctrina Cristiana breve* de Molina, resulta muy difícil de mantener desde un punto de vista crítico-estructural: más bien debería ser rechazada.

Josep-Maria Riera i Sans
Col·legi Viaró
08190 Sant Cugat del Vallés. España

Catecismos de autores españoles de la primera mitad del siglo XVI (1500-1559), en RHCEE 2 (1971) 225-260; I. RODRÍGUEZ, *Autores espirituales españoles (I y II)*, en RHCEE 1 (1967) 175-351 y 2 (1971) 407-625; J. SÁNCHEZ HERRERO, *La literatura catequética en la Península Ibérica*, Madrid 1986, V/2, pp. 1051-1117; J. M. SOTO RÁBANOS, *Derecho canónico y praxis pastoral en la España bajomedieval*, en *Monumenta Iuris Canonici*, Series C, Subsidia 7, Vaticano 1985, pp. 595-617.